

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **26125** *PREVISEGURO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil PREVISEGURO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., con C.I.F. A-79087607, celebrada en la Notaría de Don Fco. Javier Trillo Garrigues, Avda. Rey Juan Carlos I, n.º 84-3.º, de Leganés, el 28 de julio de 2011, acordó por dos tercios del capital social, entre otros acuerdos, reducir el capital social en la cantidad de ciento treinta y siete mil doscientos ochenta euros (137.280,00 €), aumentándolo de forma simultánea en la cantidad de sesenta mil setecientos veinte euros (60.720,00 €).

El aumento se llevará a efecto mediante la emisión y puesta en circulación de 2.640 nuevas acciones nominativas de veintitrés euros (23 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2641 a la 5280, ambos inclusive.

A efectos de esta ampliación de capital, los socios titulares del derecho de suscripción preferente, todos los cuales se hallaban presentes o representados en la Junta, gozarán, para el ejercicio del mismo, del plazo de 35 días desde la celebración de la Junta, señalando que se ha procedido a la notificación fehaciente a los socios de las condiciones de la ampliación, a los efectos del artículo 305.3 de la Ley de Sociedades de Capital y cumpliendo los plazos del mismo.

A partir del término de la fecha anterior y siempre que no se hubiese efectuado íntegramente la suscripción, se abre otro periodo comprendido entre el día siguiente al del término del primer periodo y durante los 22 días posteriores, en el cual los accionistas podrán suscribir en el porcentaje que cada uno de ellos tuvieran en la Sociedad.

A partir del término de la fecha anterior y siempre que no se hubiese efectuado íntegramente la suscripción, se abre un último periodo comprendido entre el día siguiente al del término del anterior y durante 22 días posteriores, en los cuales el Consejo de Administración podrá adjudicar las acciones a personas extrañas a la Sociedad.

El Consejo de Administración, como condición de la emisión de nuevas acciones, propuso a la Junta General y ésta lo aprobó que el capital quedara ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas y desembolsadas, aunque no se suscriban en su totalidad. Todo ello en cumplimiento del art. 311 de la Ley de Sociedades del Capital.

Los interesados en la suscripción de acciones habrán de dirigirse al domicilio social sito en la calle Getafe, n.º 14, 28912 Leganés (Madrid).

La presente publicación se realiza en cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Leganés, 8 de julio de 2011.- Pedro Luis Alonso Bragado, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110056461-1

cve: BORME-C-2011-26125